

REPUBLICA DE COLOMBIA



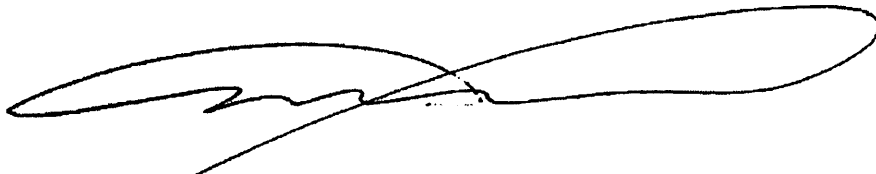
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA
CATORCE DE ABRIL DE VEINTE VEINTITRES

Mediante Oficio Nro. 120-2023 EE- 662, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, informa al Despacho que no ha tomado orden de embargo comunicada mediante oficio 053 del 8 de febrero de 2023 dentro del proceso de Responsabilidad Civil radicado al numero 190013103004 201400121 00 de LA FUNDACION HOGAR SAN VICENTE DE PAUL contra CLINICA DE SALUD MENTAL MORAVIA

DISPONE

Poner en conocimiento de las partes el oficio 120-2023-EE-662 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán

NOTIFIQUESE



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
JUEZ

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 058, hoy 17 DE ABRIL DE 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO

472

Destinatario

Nombre Razón Social: Juzgado Sexto Civil del Circuito
Dirección: Calle 8 # 10-00 Palacio de Justicia
Ciudad: POPAYÁN - CAUCA
Departamento: CAUCA
Código postal: 190003180
Fecha admisión:

Remite

Nombre Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Dirección: CALLE NO. 9-
Ciudad: POPAYÁN - CAUCA
Departamento: CAUCA
Código postal: 190003217
Envío: RA419937727CO

SR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
La guarda de la fe pública



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Oficio N° 120-2023-EE-662

Popayán, 27 de marzo de 2023

Doctora
DRA. RAQUEL MARTINEZ DORADO
Juzgado Sexto Civil del Circuito
Calle 8 # 10-00 Palacio de Justicia
Popayán - Cauca

Referencia: **CITACIÓN PARA NOTIFICAR**

Proceso: Ejecutivo - Proceso Ordinario de Responsabilidad Civil
Expediente: 2014-00121-00
Demandante: FUNDACION HOGAR SAN VICENTE DE PAUL
Apoderado:
Demandado: CLINICA DE SALUD MENTAL - MORAVIA

En el proceso de la referencia se cita para notificar al demandante o a su apoderado, de la nota devolutiva mediante la cual se devuelve sin registrar el siguiente documento:

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE TURNO	FECHA	TIPO DE ORDEN	N° FOLIO
Oficio N° 053 del 08/02/2023	2023-120-6-2469	2/20/2023	Embargo	120-23124

Con esta citación se da cumplimiento a los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011.

Se informa que en caso de no poder hacerse la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, ésta se realizará por medio de aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimientos Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Nota: Para lo de su competencia, le informamos que por Instrucción Administrativa N° 5 de la SNR, se derogan las instrucciones administrativas N° 8 del 12 junio y la instrucción administrativa N° 12 del 30 de junio del 2020 de la SNR, como también las circulares 590 del 03/09/2020 y 694 del 14/10/2020 de la Dirección Técnica de Registro y demás normas que le sean contrarias,

Atentamente,

DORIS AMPARO AVILÉS FIESCO
Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Popayán

Elaboró: Sandra Medina,
Revisó: Doris Amparo Avilés Fiesco
Archivo: Según TRD Comunicaciones Oficiales 2023

Código:
CNEA - PO - 02 - FR - 07
03 - 12 - 2020

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 - PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca - Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supemotariado.gov.co
<http://www.supemotariado.gov.co>